

Detenidos los componentes de un grupo musical por incitar al odio y la violencia contra las personas con discapacidad

En una operación de la Policía Nacional, enmarcada en la campaña contra los delitos de odio lanzada por el Ministerio del Interior

Detenidos los componentes de un grupo musical por incitar al odio y la violencia contra las personas con discapacidad

Cuatro jóvenes han sido arrestados por componer, interpretar y publicar temas ofensivos, discriminatorios y xenófobos, también dirigidos contra otros colectivos

Las letras de este grupo musical vejaban constantemente a personas con diferentes tipos de discapacidad, a quienes los detenidos también se jactaban de querer matar

26-abril-2015.- La Policía Nacional ha detenido a los componentes de un grupo musical por incitar al odio y la violencia contra las personas con discapacidad. Cuatro jóvenes han sido arrestados en Madrid, Pontevedra y Alicante por componer, interpretar y publicar temas ofensivos, discriminatorios y xenófobos, también dirigidos contra otros colectivos. Las letras de este grupo musical vejaban constantemente a personas con diferentes tipos de discapacidad, a quienes los detenidos también se jactaban de querer matar.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) interpuso una denuncia ante la Policía Nacional por un vídeo musical difundido a través de Internet cuyo estribillo expresaba el deseo de matar personas discapacitadas. Las primeras pesquisas mostraron que el vídeo contenía, además del contenido denunciado, imágenes y expresiones claramente discriminatorias.

30 vídeos publicados

El grupo responsable del tema musical investigado había publicado también a través de un conocido sitio web un total de 30 vídeos de similar contenido, en los que vejaba e insultaba de manera constante a personas con diferentes tipos de discapacidad, a quienes hacían merecedores de agresiones físicas, tratos inhumanos e incluso la muerte.

Los investigadores consiguieron identificar a los integrantes del grupo musical, compositores e intérpretes de las canciones, así como a los responsables de publicar los vídeos investigados. Se trata de cuatro jóvenes de 21, 23, 26 y 37 años, que han sido arrestados en Pontevedra, Madrid y Benidorm (Alicante). Se les considera presuntos responsables de un delito de incitación al odio y la violencia.

Delitos de odio

En el concepto de "delitos de odio" se encuadra un amplio abanico de conductas y hechos, cuyo intervalo -bajo un elemento denominador, el odio-, va desde un conjunto de infracciones penales tipificadas en nuestro Código Penal, hasta las infracciones contempladas en diferentes normas administrativas, como ocurre, por ejemplo, con la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

Entre todas estas tipologías de carácter penal y administrativo, que se incluyen dentro de la definición de "delitos de odio", destacan especialmente, las lesiones, el abuso sexual, las amenazas, las vejaciones leves, las agresiones sexuales, las injurias, así como los actos racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte.

La investigación ha sido desarrollada por agentes de la Unidad de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de Policía Judicial, con la colaboración de las brigadas de Policía Judicial de Vigo y Benidorm, así como la coordinación de Fiscalía de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>